

FORMATO PARA REPORTE DE INFORMACIÓN DE VINCULACION DE PERSONAL				
HOSPITAL LA VICTORIA		CONVOCATORIA PARA PROVISION DE EMPLEO		
III NIVEL E.S.E.		Tipo de Vinculación: Nominación provisional		
		Termino de Vinculación: Hasta proveer el cargo mediante concurso en C. A.		
IDENTIFICACION DEL EMPLEO				
Denominación: Médico Especialista -Pediatra	Código y Grado: 213-09	No. De cargos 3	Asignación Básica \$3.400.399	
Ubicación Organica:(Dependencia en la que sera asignado el cargo) SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD			Lugar de Trabajo: Diag 39 S 3-20 Este Barrio la Victoria	
FUNCIONES				
1. Realizar examen, evaluación, diagnóstico y tratamiento médico en la consulta de Pediatría a fin de mejorar la calidad de en los menores que acceden al servicio				
2. Controlar y manejar las complicaciones pediátricas si las hubiere con el fin de lograr la pronta mejoría del paciente.				
3. Responder las inter consults enviadas por los otros servicios y realizar los procedimientos pediátricos que considere pertinentes a fin de brindar un manejo integral del paciente.				
4. Realizar dentro de su especialidad las funciones correspondientes a medicina legal y preventiva.				
5. Colaborar en el programa médico de educación continuada, para los médicos generales, médicos internos y estudiantes que roten por la institución.				
6. Participar en la programación de actividades del área de su especialidad.				
7. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar sobre las enfermedades de notificación obligatoria.				
8. Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud.				
9. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre los procedimientos propios de su especialidad.				
10. Participar en la elaboración e implantación del plan de emergencias para ser aplicado en los organismos de salud de su área de influencia.				
11. Participar en investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las causas y soluciones				
12. Diligenciar en forma adecuada la historia clínica y toda la documentación requerida para la atención eficaz del paciente: Historia Clínica de ingreso, evoluciones médicas, epícrisis, ordenes médicas, ordenes de laboratorio, registros de laboratorios paraclínicos, descripción quirúrgica, descripción de procedimientos, consentimiento informado, fórmulas médicas, hojas de				
13. Participar en la elaboración y actualización de los manuales de normas, procedimientos y protocolos asistenciales del área.				
14. Realizar el control interno sobre las funciones propias del cargo.				
15. Realizar la segregación y o clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente, para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.				
16. Coordinar de acuerdo a la reglamentación interna de la entidad, el área de desempeño, cuando sea asignado para tal fin.				
17. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza de su empleo y el área de desempeño.				
REQUISITOS				
EDUCACION: Título universitario en medicina, Título de posgrado en la modalidad de Especialización en Pediatría				
REQUERIMIENTO: Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.				
Certificado de inscripción expedido por la Secretaría Distrital de Salud				
EXPERIENCIA: No requiere experiencia				
RECEPCION HOJAS DE VIDA				
Lugar: HOSPITAL LA VICTORIA ÁREA DE TALENTO HUMANO				
Fecha de inicio :9 DE MARZO DE 2009 - 8:00 HORAS		Fecha termino: 9 DE MARZO DE 2009- 16:00 HORAS		
Lugar: Hospital La Victoria Talento Humano		Listado de Citados a examen : 10 DE MARZO DE 2009		
Publicación de Resultado Final: 13 de Marzo de 2009, Pagina Web www.esevictoria.gov.co y Cartelera de la entidad.				
MECANISMOS DE SELECCION				
PRUEBA	FECHA	LUGAR	TIPO DE PRUEBA	HORA
EXAMEN ESCRITO 60%	11 de Marzo de 2009	HOSPITAL LA VICTORIA	ELIMINATORIA- (Se debe obtener un puntaje mínimo del 70%)	8:00 A.M.
ENTREVISTA 40%	12 de Marzo de 2009	HOSPITAL LA VICTORIA	CLASIFICATORIA-	8:00 A.M.
Cada entidad debera indicar las pruebas a aplicar de acuerdo con la naturaleza del cargo a proveer				
Cada hoja de vida debera acompañarse de:				
CONSTANCIAS DE EDUCACION FORMAL: Título obtenido y/o constancias último semestre o año cursado y aprobado en otras formaciones académicas, expedidas por autoridad competente.				
CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACION: razón social del Centro de Capacitacion donde se haya realizado los estudios indicando número total de horas cursadas y fecha de realización.				
Los cursos de capacitación de educación informal impartido por personas informales, serán validos, cuando esten respaldados por una entidad pública o privada y se hayan dictado en cumplimiento del plan de capacitación laboral.				
CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL: Razón social de la entidad en donde se haya laborado; fechas de vinculación y desvinculación, relacion de funciones desempeñadas, jornada laboral y firmas de la autoridad.				
Fotocopia cédula de ciudadanía				
Los aspirantes deberán presentar los anteriores documentos debidamente foliados y legajados				
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO CONLLEVA DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA NI SE ENMARCA EN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 909 DE 2004 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.				
MEMC /FIRMA DEL NOMINADOR O DELEGADO: _____				